



Expediente 0005-0404-2019-000003

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE KITS DIAGNOSTICO DE E.L.I.S.A PARA
LA SECCIÓN DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DURANTE EL AÑO 2019.**

PLIEGO REGULADOR

1.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO.

Este Acuerdo marco tiene por objeto la selección de las empresas y la regulación del suministro de kits de diagnóstico E.L.I.S.A. para la Sección del Laboratorio Agroalimentario del Servicio de Ganadería durante el año 2019 con posibilidad de prórroga para los años 2020, 2021 y 2022 (artículos 44.2 párrafo 2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).

Se seleccionará a cada empresa con todo su catálogo de especialidades diagnosticas basadas en la técnica de E.L.I.S.A.

Los proveedores seleccionados suministrarán los productos conforme a las peticiones que se le hagan por parte de la Administración, respetando los mínimos señalados en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, y de acuerdo con las condiciones de su oferta. Cada petición formulada por la Administración constituirá un contrato administrativo de suministro de los regulados en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Para la selección de las empresas, se valorarán los siguientes productos:

- LOTE 1: Kits de ensayo inmuno enzimático -BAJO ACREDITACIÓN-

1. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al Virus de Peste Porcina Clásica (CSFV).
2. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gB frente al Virus de la Enfermedad de Aujeszky (ADV) o Pseudorabia (PRV).
3. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gpI del Virus de la Enfermedad de Aujeszky.
4. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos gE frente al virus de la Rinotraqueitis Bovina (BHV-1).

- LOTE 2: Kit de ensayo inmuno enzimático -BAJO ACREDITACIÓN-
 1. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Peste Porcina Africana (VPPA).
 2. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos de LPS de *Brucella*.

- LOTE 3: Kit de ensayo inmuno enzimático BAJO ACREDITACIÓN Elisa Sandwich para la detección del interferón gamma en plasma de bovinos.

- LOTE 4: Kits de ensayo inmunoenzimático
 1. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos al virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio porcino (PRRS).
 2. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a *Mycobacterium paratuberculosis*.

- LOTE 5: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a *Toxoplasma gondi*.

- LOTE 6: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus de la Diarrea Vírica Bovina (BVDV).

- LOTE 7: Kits de ensayo inmunoenzimático
 1. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Lengua Azul.
 2. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a *Mycobacterium bovis* en cerdos y jabalíes.
 3. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Lentivirus de pequeños rumiantes (MVV Y CAEV).
 4. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a *Mycobacterium bovis* .No apto para ganado bovino.
 5. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Pestivirus de rumiantes (BVDV y BDV).
 6. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Leucosis enzootica bovina.

- LOTE 8: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus BVD/MD/BD en rumiante infectado permanentemente (IPI).
- LOTE 9: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente *Mycoplasma agalactiae*.
- LOTE 10: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente a *Neospora caninum*.
- LOTE 11: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Schmallenberg.
- LOTE 12: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Enfermedad de Newcastle.
- LOTE 13: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Influenza A.
- LOTE 14: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a *Besnoitia besnoiti*.
- LOTE 15: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección específica de Anticuerpos anti-*Coxiella burnetii* en suero y leche de rumiantes.

Los productos denominados “acreditado” o “bajo acreditación” se refiere a productos que se utilizan en técnicas de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que están acreditadas por la entidad Oficial de ENAC por la Norma UNE-EN-ISO 17025. Por lo tanto, es necesario utilizar estos productos con el nombre de la casa comercial, producto y referencia con la que la técnica está acreditada.

Los licitadores podrán presentar oferta para todos o para algunos de estos lotes. La oferta incluirá todos los productos que componen cada lote. Si no se incluyen todos los productos en su oferta, serán excluidos de la licitación.

Dichos suministros se encuentran englobados en el siguiente Código CPV (Common Procurement Vocabulary o Vocabulario Común de Contratos): 33141625-7 Kits para diagnóstico.

El suministro deberá ajustarse a las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO Y MESA DE CONTRATACIÓN.

Este Acuerdo marco tiene carácter administrativo y las partes contratantes quedan sometidas a lo establecido en este pliego y sus documentos anexos, a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y a cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La licitación se ajustará a lo previsto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

La Mesa de contratación estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti. Jefa de la Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos. Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones. Suplente: Maria Aranzazu Larrea Salinas, Diplomada en Ciencias Empresariales.
- Vocal: Sagrario Pérez Gómez, Jefa de Sección del Laboratorio Agroalimentario. Suplente: Manuel Barron Perea, Responsable del Área de Sanidad Animal.
- Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Hacienda y Política Financiera o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: José Norberto Viguria Alegría, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica. Suplente: María Milagrosa Goñi Leza, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica.

3.- SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES.

Se procederá a la selección de un máximo de 5 proveedores para cada lote, con sus catálogos, mediante procedimiento abierto. Los proveedores deberán reunir la suficiente solvencia técnica y económica para la realización de los suministros comprendidos en el presente Acuerdo marco y no incurrir en prohibición de contratar (artículo 22 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).

Las empresas licitadoras podrán presentarse individualmente o agrupados conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4.- IMPORTE ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO.

El importe estimado de los suministros objeto del Acuerdo Marco durante el año 2019, basado en los consumos de 2018, es de 117.583,19 € (I.V.A. excluido), dividido por lotes como sigue:

- LOTE 1: Kits de ensayo inmuno enzimático bajo Acreditación para la detección de anticuerpos frente al virus de la peste porcina clásica, para la detección de anticuerpos anti-gB frente al virus de la enfermedad de Aujeszky (ADV), para la detección de anticuerpos anti-gpl del virus de la enfermedad de Aujeszky y para la detección de Anticuerpos gE frente al virus de la Rinotraqueitis Bovina (BHV-1): 33.847,80 € (IVA excluido)
- LOTE 2: Kit de ensayo inmuno enzimático bajo Acreditación para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Peste Porcina Africana (VPPA), para la detección de Anticuerpos de LPS de *Brucella* : 20.600,00 € (IVA excluido).
- LOTE 3: Kit de ensayo inmuno enzimático bajo Acreditación Elisa Sandwich para la detección del interferón gamma en plasma de bovinos: 6.480,00 € (IVA excluido)
- LOTE 4: Kits de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos al virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio porcino (PRRS) y para la detección de Anticuerpos frente a *Mycobacterium paratuberculosis*: 20.025,00 € (IVA excluido).

- LOTE 5: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a *Toxoplasma gondi*: 907,56 € (IVA excluido).
- LOTE 6: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus de la Diarrea Vírica Bovina (BVDV): 7.562,80 € (IVA excluido).
- LOTE 7: Kits de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Lengua Azul, para la detección de Anticuerpos frente a *Mycobacterium bovis* en cerdos y jabalíes, para la detección de Anticuerpos frente a Lentivirus de pequeños rumiantes (MVV Y CAEV), para la detección de Anticuerpos frente a *Mycobacterium bovis* .No apto para ganado bovino, para la detección de Anticuerpos frente a Pestivirus de rumiantes (BVDV y BDV), para la detección de Anticuerpos frente al virus de Leucosis enzootica bovina: 10.625,00 € (IVA excluido).
- LOTE 8: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus BVD/MD/BD en rumiante infectado permanentemente (IPI). 1.593,20 € (IVA excluido).
- LOTE 9: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente *Mycoplasma agalactiae*.5.300,00 € (IVA excluido).
- LOTE 10: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente a *Neospora caninum*. 2.588,55 € (IVA excluido).
- LOTE 11: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Schmallenberg. 1.664,04 € (IVA excluido).
- LOTE 12: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Enfermedad de Newcastle. 803,04 € (IVA excluido).
- LOTE 13: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Influenza A: 1.820,00 € (IVA excluido).
- LOTE 14: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a *Besnoitia besnoiti*. 1.080,00 € (IVA excluido).

- LOTE 15: Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección específica de Anticuerpos anti-*Coxiella burnetii* en suero y leche de rumiantes. 2.686,20 € (IVA excluido).

El valor estimado del Acuerdo Marco, a efectos de publicidad, asciende a 470.332,76 € (IVA excluido), incluyendo todas sus posibles prórrogas.

La cifra reseñada es meramente estimativa, sin que suponga un compromiso de gasto por parte del Gobierno de Navarra.

Únicamente generarán obligación de pago los suministros efectivamente entregados por los proveedores.

Se financiará con cargo a la partida 710005-71340-2214-412200 "Instrumental y pequeño utillaje", del presupuesto de gastos para el año 2019.

Las cantidades estimadas de consumo para el año 2019, basadas en los consumos del año 2018, son las siguientes:

LOTE 1: Kits de ensayo inmuno enzimático BAJO ACREDITACIÓN.

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit IDEXX CSFV Ab test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al Virus de Peste Porcina Clásica (CSFV):	23 Kits (115 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.)
Kit IDEXX PRVgB Ab Test Bajo Acreditación. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gB frente al Virus de la Enfermedad de Aujeszky (ADV) o Pseudorabia(PRV)	13 Kits (78 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.)
Kit IDEXX PRVgE Ab Test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gpI del Virus de la Enfermedad de Aujeszky.	14 Kits de 30 placas cada uno. (420 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.)
Kit IDEXX IBRgE . Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos gE frente al virus de la Rinotraqueitis Bovina (BHV-1)	10 Kits (50 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.)

LOTE 2: Kit de ensayo inmuno enzimático BAJO ACREDITACIÓN

PRODUCTO	CANTIDAD
INgezim PPA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Peste Porcina Africana (VPPA)	26 Kits (130 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.)

INgezim BRUCELLA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático multiespecies para la detección de Anticuerpos de LPS de <i>Brucella</i>	12 Kits (60 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).
--	--

LOTE 3: Kits de ensayo inmuno enzimático **BAJO ACREDITACIÓN**

PRODUCTO	CANTIDAD
ID SCREEN RUMINANT IFN-G. Bajo acreditación Elisa Sandwich para la detección del interferón gamma en plasma de bovinos	6 Kits (180 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 4: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos al virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio porcino (PRRS).	5 Kits (25 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium paratuberculosis</i>	100 Kits (500 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 5: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Toxoplasma gondi</i> .	3 Kits (6 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 6: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus de la Diarrea Vírca Bovina (BVDV).	7 Kits (35 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 7: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Lengua Azul.	2 Kits (10 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> en cerdos y jabalíes	3 Kits (6 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Lentivirus de pequeños rumiantes (MVV Y CAEV)	2 Kits (10 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> en pequeños rumiantes.No apto para ganado bovino	2 Kits (4 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Pestivirus de rumiantes (BVDV Y BDV).	5 Kits (25 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Leucosis enzootica bovina	5 Kits (25 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).
--	---

LOTE 8: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus BVD/MD/BD en rumiante infectado permanentemente (IPI)	2 Kits (4 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 9: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente <i>Mycoplasma agalactiae</i>	10 Kits (50 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 10: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente a <i>Neospora caninum</i>	3 Kits (15 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 11: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Schmallenberg	3 Kits (6 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 12: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Enfermedad de Newcastle.	3 Kits (6 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 13: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Influenza A.	2 Kits (10 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 14: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Besnoitia besnoiti</i> .	1 Kits (4 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

LOTE 15: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección específica de Anticuerpos anti- <i>Coxiella burnetii</i> en suero y leche de rumiantes.	5 Kits (10 placas junto con todos los reactivos necesarios para la realización del test.).

5.- IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El importe máximo de licitación para cada uno de los productos es el siguiente:

LOTE 1: Kits de ensayo inmuno enzimático **BAJO ACREDITACIÓN**

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit IDEXX CSFV Ab test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al Virus de Peste Porcina Clásica (CSFV):	71,76 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit IDEXX PRVgB Ab Test Bajo Acreditación. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gB frente al Virus de la Enfermedad de Aujeszky (ADV) o Pseudorabia (PRV)	59,80 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit IDEXX PRVgE Ab Test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gpI del Virus de la Enfermedad de Aujeszky.	41,40 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit IDEXX IBRgE . Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos gE frente al virus de la Rinotraqueitis Bovina (BHV-1)	70,86 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 2: Kit de ensayo inmuno enzimático **BAJO ACREDITACIÓN.**

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
INgezim PPA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Peste Porcina Africana (VPPA)	110,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.
INgezim BRUCELLA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático multiespecies para la detección de Anticuerpos de LPS de <i>Brucella</i>	105,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 3: Kits de ensayo inmuno enzimático **BAJO ACREDITACIÓN**

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
ID SCREEN RUMINANT IFN-G. Bajo acreditación Elisa Sandwich para la detección del interferón gamma en plasma de bovinos	36,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 4: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos al virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio porcino (PRRS).	249,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium paratuberculosis</i>	27,60 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 5: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Toxoplasma gondi</i> .	151,26 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 6: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus de la Diarrea Vírica Bovina (BVDV).	216,08 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 7: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Lengua Azul.	105,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> en cerdos y jabalíes	327,50 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Lentivirus de pequeños rumiantes (MVV Y CAEV)	105,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> en pequeños rumiantes.No apto para ganado bovino	327,50 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Pestivirus de rumiantes (BVDV Y BDV).	105,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Leucosis enzootica bovina	105,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 8: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus BVD/MD/BD en rumiante infectado permanentemente (IPI)	398,30 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 9: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente <i>Mycoplasma agalactiae</i>	106,0 € por placa y sus correspondientes reactivos..

LOTE 10: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente a <i>Neospora caninum</i>	172,57 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 11: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Schmallenberg	277,34 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 12: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Enfermedad de Newcastle.	133,84 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 13: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Influenza A.	182,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 14: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Besnoitia besnoiti</i> .	270,0 € por placa y sus correspondientes reactivos.

LOTE 15: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección específica de Anticuerpos anti- <i>Coxiella burnetii</i> en suero y leche de rumiantes.	268,62 € por placa y sus correspondientes reactivos.

6.- PLAZO

El presente Acuerdo marco tiene como periodo de vigencia desde el día siguiente al de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. Podrá ser prorrogado

expresamente antes de su vencimiento por anualidades completas sin que el Acuerdo Marco, incluidas todas sus prórrogas pueda estar vigente más allá del 31 de diciembre de 2023.

7.- PRECIOS APLICABLES A LOS SUMINISTROS.

Los precios que se aplicarán a los suministros serán los determinados en la oferta de la empresa licitadora, salvo que se aplique una reducción de precio, como consecuencia de una oferta, descuento, rappel o similar.

8- REVISIÓN DE PRECIOS.

No procederá la revisión de precios.

9.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para concurrir a la licitación las empresas licitadoras deberán disponer de la solvencia económica y financiera suficiente para poder realizar suministros durante el plazo de un año por los siguientes importes según el lote al que presenten ofertas (IVA excluido):

- LOTE 1: 10.000 €
- LOTE 2: 4.200 €.
- LOTE 3: 2.000 €.
- LOTE 4: 6.000 €.
- LOTE 5: 270 €.
- LOTE 6: 3.300 €
- LOTE 7: 5.000 €.
- LOTE 8: 450 €.
- LOTE 9: 1.590 €.
- LOTE 10: 750 €.
- LOTE 11: 400 €
- LOTE 12: 240 €.
- LOTE 13: 540 €.
- LOTE 14: 320 €.

- LOTE 15: 470 €.

10.- SOLVENCIA TÉCNICA

Para concurrir a la licitación las empresas deberán haber realizado suministros iguales o similares en alguno de los últimos tres años, que en cómputo global asciendan a las siguientes cuantías:

- LOTE 1: 10.000 €
- LOTE 2: 4.200 €.
- LOTE 3: 2.000 €.
- LOTE 4: 6.000 €.
- LOTE 5: 270 €.
- LOTE 6: 3.300 €
- LOTE 7: 5.000 €.
- LOTE 8: 450 €.
- LOTE 9: 1.590 €.
- LOTE 10: 750 €.
- LOTE 11: 400 €
- LOTE 12: 240 €.
- LOTE 13: 540 €.
- LOTE 14: 320 €.
- LOTE 15: 470 €.

11.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1. Lugar y plazo.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma electrónica que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es), de acuerdo con lo establecido en los párrafos siguientes:

Así mismo, todas las comunicaciones y resto de actuaciones de trámites que procedan con los interesados, se efectuará a través de la citada Plataforma.

Es necesario que la hora del equipo desde el que se vaya a realizar la presentación coincida con un margen máximo de desfase de 5 minutos, con la hora del servidor de Gobierno de Navarra.

Los servidores de Gobierno de Navarra, utilizan como referencia el Tiempo Universal Coordinado (UTC), que es la escala de tiempo universal mantenida por los laboratorios internacionales de referencia con una precisión: +/- 1seg. Esta es, por tanto, la hora oficial de los servicios electrónicos.

- Fuente horaria primaria: hora.roa.es (Real Instituto y Observatorio de la Armada: dos servidores en San Fernando-Cádiz y un tercero situado en Madrid)
- Fuentes horarias secundarias:
 - o canon.inria.fr , INRIA, Paris
 - o i2t15.i2t.ehu.es , UPV-EHU

El plazo de presentación de las ofertas se fijará en el anuncio para la licitación, debiendo ser, como mínimo, de 15 días contados a partir del día siguiente al de la fecha de envío de del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

En el momento que la empresa licitadora cierre su oferta, se generará el resumen criptográfico de su contenido, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que una empresa licitadora tenga problemas en la presentación de su oferta en la plataforma, si la huella es remitida al órgano de contratación por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación, dentro del plazo de presentación de ofertas, se dispondrá de un plazo de 24 horas para la recepción de la oferta completa y para considerar completada la presentación.

Sin cumplir tales requisitos no será admitida la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Si al proceder a la apertura de los sobres, se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido una huella, ésta se validará, si la huella coincide, y la fecha de recepción está dentro de las 24 horas extendidas, la oferta se dará por válida y se abrirá.

Si por el contrario la huella no coincide, o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

En caso de que la oferta hubiera sido presentada fuera de plazo y la empresa o entidad licitadora adujera la existencia de problemas técnicos en la presentación, se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnica en la Plataforma. Solamente en el caso de que hubiera acaecido incidencia técnica en el normal funcionamiento de la Plataforma, la oferta presentada será admitida. El desconocimiento de la empresa licitadora o problemas técnicos ajenos a la Plataforma no justificarán la extemporaneidad en la presentación de la oferta y conllevarán la exclusión.

11.2- Forma y contenido de las proposiciones.

Desde el anuncio de licitación del Portal de Contratación se puede acceder al espacio de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra donde la empresa licitadora puede descargar una aplicación de escritorio que le permite la preparación y presentación de ofertas mediante sobre digital.

Las ofertas son cifradas en el escritorio de la empresa licitadora utilizando mecanismos estándares de cifrado, y una vez presentadas, depositadas en el repositorio seguro.

La oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y demás disposiciones de contratación pública electrónica.

El tamaño permitido de cada fichero individual que se anexa en la oferta electrónica es de 50 MB. El tamaño total de la oferta, con todos los documentos que la forman tendrá un

tamaño máximo de 100 MB. La plataforma no establece límite alguno en el número de archivos que se pueden adjuntar a una oferta.

Los formatos admitidos por la plataforma para los documentos que se anexan en la presentación de la oferta son los utilizados habitualmente (doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, rtf, sxw, abw, pdf, jpg, bmp, tiff, tif, odt, ods, odp, odi, dwg, zip.), y como medida alternativa para adjuntar archivos de otros formatos, se pueden envolver en un archivo comprimido (ZIP).

En caso de discordancia entre los valores objetivos introducidos en los formularios de la plataforma y los documentos anexos que dan respaldo a cada criterio prevalecerán los documentos y anexos suscritos electrónicamente por la entidad o empresa licitadora.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta oferta en la plataforma de licitación electrónica y contendrá dos sobres, identificados como:

- Sobre A- Declaraciones y proposición técnica.
- Sobre B- Criterios evaluables mediante fórmula.

12.- CONTENIDO DEL SOBRE A “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPOSICIÓN TÉCNICA”

1.- Declaración responsable conforme al formulario del “Documento Europeo Único de Contratación”, DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada, según las instrucciones que se recogen en el anexo I al presente pliego.

2 - Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.

3- Descripción de la propuesta técnica de conformidad con las características de cada uno de los kits/Productos. Se acompañarán marca comercial, nº de referencia, descripciones y fotografías de todos los productos a suministrar.

4- Dirección de correo electrónico para realizar los pedidos.

5- Persona (INICIAL nombre y apellido) y teléfono de contacto para asistencia técnica telefónica.

Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

En los casos de **uniones temporales de empresas y empresas licitadoras en participación** la justificación de los requisitos deberá hacerse individualmente por sus integrantes debiendo figurar inexcusablemente asimismo el documento en el que se manifieste la voluntad de participación conjunta, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, la identificación de la persona que representa o apodera de forma única con las facultades precisas para ejercer los derechos de todos sus integrantes y para cumplir las obligaciones derivadas del contrato por todos ellos.

14.- CONTENIDO DEL SOBRE B “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

Las empresas licitadoras presentarán cumplimentado el Anexo III, “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”.

En el caso de empresas licitadoras en participación conjunta la oferta irá firmada por sus componentes o por su representante.

15.- CRITERIO DE SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES

Los criterios de selección para cada uno de los lotes serán los siguientes

LOTE 1

1- Menor precio: 70 puntos.

El precio se ponderará de acuerdo con los siguientes porcentajes en función de los consumos estimados y el precio:

PRODUCTO	PONDERACION
Kit IDEXX CSFV Ab test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al Virus de Peste Porcina Clásica (CSFV):	24 %

Kit IDEXX PRVgB Ab Test Bajo Acreditación. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gB frente al Virus de la Enfermedad de Aujeszky (ADV) o Pseudorabia (PRV)	14 %
Kit IDEXX PRVgE Ab Test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gpI del Virus de la Enfermedad de Aujeszky.	51 %
Kit IDEXX IBRgE . Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos gE frente al virus de la Rinotraqueitis Bovina (BHV-1)	11 %

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 70 \times \frac{\text{Baja de la empresa}}{\text{Máx (baja máxima ofertada o 10\% importe máximo licitación)}}$$

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 10% importe máximo de licitación.

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

2- Reducción del plazo de entrega: 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 10 días.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente manera

- Entrega en 10 días: 0 puntos.
- Entrega en 8 días: 5 puntos.
- Entrega en 6 días: 10 puntos.
- Entrega en 4 días: 15 puntos.
- Entrega en 2 días: 20 puntos.

No se admitirán fracciones de los periodos indicados.

3- Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

LOTE 2

1- Menor precio: 70 puntos.

El precio se ponderará de acuerdo con los siguientes porcentajes en función de los consumos estimados y el precio:

PRODUCTO	PONDERACION
INgezim PPA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Peste Porcina Africana (VPPA)	31%
INgezim BRUCELLA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático multiespecies para la detección de Anticuerpos de LPS de <i>Brucella</i>	69%

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 70 \times \frac{\text{Baja de la empresa}}{\text{Máx (baja máxima ofertada o 10\% importe máximo licitación)}}$$

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 10% importe máximo de licitación.

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

2- Reducción del plazo de entrega: 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 10 días.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente manera

- Entrega en 10 días: 0 puntos.
- Entrega en 8 días: 5 puntos.
- Entrega en 6 días: 10 puntos.
- Entrega en 4 días: 15 puntos.
- Entrega en 2 días: 20 puntos.

No se admitirán fracciones de los periodos indicados.

3- Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

LOTE 3

1- Menor precio: 70 puntos.

El precio se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 70 \times \frac{\text{Baja de la empresa}}{\text{Máx (baja máxima ofertada o 10\% importe máximo licitación)}}$$

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 10% importe máximo de licitación.

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

2- Reducción del plazo de entrega: 20 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 10 días.

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente manera

- Entrega en 10 días: 0 puntos.
- Entrega en 8 días: 5 puntos.
- Entrega en 6 días: 10 puntos.
- Entrega en 4 días: 15 puntos.
- Entrega en 2 días: 20 puntos.

No se admitirán fracciones de los periodos indicados.

3- Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

LOTE 4: KITS DE ENSAYO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A AL VIRUS DEL SINDROME REPRODUCTIVO Y RESPIRATORIO PORCINO Y FRENTE A MYCOBACTERIUM PARATUBERCULOSIS.

1- Menor precio: 60 puntos.

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

PRODUCTO	PONDERACIÓN
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos al virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio porcino (PRRS).	31%
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium paratuberculosis</i>	69%

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 60 \times \frac{\text{Baja de la empresa}}{\text{Máx (baja máxima ofertada o 10\% importe máximo licitación)}}$$

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 10% importe máximo de licitación.

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

2- Participación en ensayos de intercomparación: 15 puntos.

- Si el kit ha participado en ensayos de intercomparación se valorará el número de ensayos a los que se ha presentado en los últimos tres años (2016, 2017,2018) así como el resultado de su participación, como sigue:

- 1- Participación en ensayos de intercomparación en los últimos tres años con resultado correcto en todos ellos: 15 puntos.
- 2- Participación en ensayos de intercomparación en los dos últimos años (2017,2018) con resultado correcto en ellos: 10 puntos.
- 3- Participación en ensayos de intercomparación en el año 2018 con resultado correcto: 5 puntos.

Para la valoración de este criterio se deberá presentar los siguientes datos:

- a) Fecha del ensayo(s),
- b) Organismo organizador del ensayo de intercomparación. (Únicamente se tendrán en cuenta aquellos organizadores que estén acreditados para esta función)
- c) Número de participantes.
- d) Certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable sobre él.

Si el kit ha participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador ha emitido una nota desfavorable sobre él, dicho kit será eliminado de este procedimiento.

3.- Presencia de Control Débil positivo incluido dentro del kit: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos la inclusión dentro del kit del control débil positivo.

4- Reducción del plazo de entrega: 10 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 10 días

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente manera

- Entrega en 10 días: 0 puntos.
- Entrega en 8 días: 2 puntos.
- Entrega en 6 días: 4 puntos.
- Entrega en 4 días: 8 puntos.
- Entrega en 2 días: 10 puntos.

No se admitirán fracciones de los periodos indicados.

5-. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

LOTES 5, 6: KITS DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A TOXOPLASMA GONDI Y PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL VIRUS DE LA DIARREA VÍRICA BOVINA.

1 Precio: 60 puntos.

El precio ofertado se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 60 \times \frac{\text{Baja de la empresa}}{\text{Máx (baja máxima ofertada o 10\% importe máximo licitación)}}$$

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 10% importe máximo de licitación.

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

2- Participación en ensayos de intercomparación : 15 puntos.

- Si el kit ha participado en ensayos de intercomparación se valorará el número de ensayos a los que se ha presentado en los últimos tres años (2016, 2017,2018) así como el resultado de su participación, como sigue:

- 1- Presentación en ensayos de intercomparación en los últimos tres años con resultado correcto en todos ellos: 15 puntos.
- 2- Presentación en ensayos de intercomparación en los dos últimos años (2017,2018) con resultado correcto en ellos: 10 puntos
- 3- Presentación en ensayos de intercomparación en el año 2018 con resultado correcto: 5 puntos.

Para la valoración de este criterio se deberá presentar los siguientes datos:

- a) Fecha del ensayo(s),

- b) Organismo organizador del ensayo de intercomparación. (Sólo se tendrán en cuenta aquellos organizadores que estén acreditados para esta función)
- c) número de participantes.
- d) Certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable sobre él.

Si el kit ha participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador ha emitido una nota desfavorable sobre él, dicho kit será eliminado de este procedimiento.

3.- Presencia de Control Débil positivo incluido dentro del kit: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos la inclusión dentro del kit del control débil positivo.

4- Reducción del plazo de entrega: 10 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 10 días

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente manera

- Entrega en 10 días: 0 puntos.
- Entrega en 8 días: 2 puntos.
- Entrega en 6 días: 4 puntos.
- Entrega en 4 días: 8 puntos.
- Entrega en 2 días: 10 puntos.

No se admitirán fracciones de los periodos indicados.

5-. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente

- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

LOTE 7: KITS DE ENSAYO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA LENGUA AZUL Y OTROS.

1- Precio: 60 puntos

A los precios ofertados se les aplicará la siguiente ponderación en función de los consumos estimados:

PRODUCTO	PONDERACIÓN
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Lengua Azul.	6%
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos de LPS de <i>Brucella</i> .	37%
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> en cerdos y jabalíes.	12%
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Lentivirus de pequeños rumiantes (MVV Y CAEV).	6%
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> .No apto para ganado bovino.	8%
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Pestivirus de rumiantes (BVDV y BDV).	15,50%
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Leucosis enzootica bovina.	15,50%

La suma de los precios ponderados se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS: } 60 \times \frac{\text{Baja de la empresa}}{\text{Máx (baja máxima ofertada o 10\% importe máximo licitación)}}$$

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 10% importe máximo de licitación.

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

2- Participación en ensayos de intercomparación : 15 puntos.

- Si el kit ha participado en ensayos de intercomparación se valorará el número de ensayos a los que se ha presentado en los último tres años (2016, 2017,2018) así como el resultado de su participación, como sigue:

- 1- Presentación en ensayos de intercomparación en los últimos tres años con resultado correcto en todos ellos: 15 puntos.
- 2- Presentación en ensayos de intercomparación en los dos últimos años (2017,2018) con resultado correcto en ellos: 10 puntos
- 3- Presentación en ensayos de intercomparación en el año 2018 con resultado correcto en él: 5 puntos.

Para la valoración de este criterio se deberá presentar los siguientes datos:

- a) Fecha del ensayo(s),
- b) Organismo organizador del ensayo de intercomparación. (Sólo se tendrán en cuenta aquellos organizadores que estén acreditados para esta función)
- c) número de participantes.
- d) Certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable sobre él.

Si el kit ha participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador ha emitido una nota desfavorable sobre él, dicho kit será eliminado de este procedimiento.

3.- Presencia de Control Débil positivo incluido dentro del kit: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos la inclusión dentro del kit del control débil positivo.

4- Reducción del plazo de entrega: 10 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 10 días

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente manera

- Entrega en 10 días: 0 puntos.
- Entrega en 8 días: 2 puntos.

- Entrega en 6 días: 4 puntos.
- Entrega en 4 días: 8 puntos.
- Entrega en 2 días: 10 puntos.

No se admitirán fracciones de los periodos indicados.

5-. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de manera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

LOTE 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15: KITS PARA LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO DEL VIRUS BVD/MD/BD EN RUMIANTES INFECTADOS PERMANENTEMENTE, PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A MYCOPLASMA AGACTIAE, FRENTE A NEOSPORA CANINUM, FRENTE AL VIRUS SCHALLENBEG, FRENTE A LA ENFERMEDAD NEWCASTLE, FRENTE AL VIRUS DE LA INFLUENCIA A, FRENTE A BESNOITIA BESNOITI Y ANTI-COXIELLA BURNETII

1- Precio: 60 puntos.

El precio ofertado se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Baja de la empresa

PUNTOS: 60 x-----
Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación)

Siendo:

Baja de la empresa: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por la empresa que se valora.

Baja máxima ofertada: La diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio más bajo ofertado.

Máx (baja máxima ofertada o 10% importe máximo licitación): se elegirá el valor más alto entre la baja máxima ofertada o el 10% importe máximo de licitación.

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

2- Participación en ensayos de intercomparación: 15 puntos.

- Si el kit ha participado en ensayos de intercomparación se valorará el número de ensayos a los que se ha presentado en los último tres años (2016, 2017,2018) así como el resultado de su participación, como sigue:

- 1- Presentación en ensayos de intercomparación en los últimos tres años con resultado correcto en todos ellos: 15 puntos.
- 2- Presentación en ensayos de intercomparación en los dos últimos años (2017,2018) con resultado correcto en ellos: 10 puntos
- 3- Presentación en ensayos de intercomparación en el año 2018 con resultado correcto en él: 5 puntos.

Para la valoración de este criterio se deberá presentar los siguientes datos:

- a) Fecha del ensayo(s),
- b) Organismo organizador del ensayo de intercomparación (Sólo se tendrán en cuenta aquellos organizadores que estén acreditados para esta función)
- c) número de participantes.
- d) Certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable sobre él.

Si el kit ha participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador ha emitido una nota desfavorable sobre él, dicho kit será eliminado de este procedimiento.

3.- Presencia de Control Débil positivo incluido dentro del kit: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos la inclusión dentro del kit del control débil positivo.

4- Reducción del plazo de entrega: 10 puntos.

El plazo de entrega se fija inicialmente en 10 días

La reducción del plazo de entrega se valorará de la siguiente manera

- Entrega en 10 días: 0 puntos.
- Entrega en 8 días: 2 puntos.
- Entrega en 6 días: 4 puntos.
- Entrega en 4 días: 8 puntos.
- Entrega en 2 días: 10 puntos.

No se admitirán fracciones de los periodos indicados.

5-. Embalajes respetuosos con el medio ambiente: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de que el cartón de los embalajes reúna alternativamente, una de estas condiciones:

- 100% reciclado. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para entender que se cumple este requisito será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible).

La comprobación de este cumplimiento se llevará a cabo en el momento de la entrega de los suministros.

16. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En el caso de que se presente una o dos ofertas, tendrá esta consideración toda aquella oferta cuya bajada sea superior a 30 puntos porcentuales del precio máximo de licitación.

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la LFC.

17- APERTURA DEL SOBRE A.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá, en acto privado, a la apertura del sobre 1 con la declaración responsable presentada por las empresas licitadoras.

18.- APERTURA DEL SOBRE B Y VALORACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

En acto interno, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y análisis del sobre nº B correspondiente a la “Documentación Técnica” de las empresas admitidas.

La Mesa de Contratación podrá solicitar de las empresas licitadoras aclaraciones complementarias a sus propuestas si considera que la oferta presentada adolece de oscuridad o inconcreción otorgando un plazo de contestación de cinco días naturales, en la que el licitador no podrá modificar la oferta presentada.

En el caso que se estime conveniente, se podrá solicitar una muestra de al menos un kit ó producto necesario para realizar al menos 80 reacciones.

La muestra solicitada deberá ser enviada en un plazo de cinco días naturales a la Sección del Laboratorio Agroalimentario, Avda. Serapio Huici 20 31610 Villava – Navarra, indicando en el paquete “Muestras para la licitación del Acuerdo Marco de Suministro de kits de diagnóstico de E.L.I.S.A.” para que el laboratorio pueda comprobar que el producto funciona correctamente con los procedimientos de trabajo utilizados. Esta muestra vendrá acompañada de una descripción precisa de los componentes del producto (volúmenes y reacciones incluidas por formato) con el fin de estimar la optimización del mismo.

19- APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, con al menos tres días de antelación el lugar, fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Una vez realizada la apertura de la documentación, se hará pública la puntuación obtenida por cada persona licitadora en la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas, así como la oferta presentada en los criterios cuantificables mediante fórmulas.

20.- SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PRESTARÁN EL SUMINISTRO

El órgano de contratación seleccionará a las empresas que figuren en la propuesta de la Mesa de contratación en el plazo máximo de 20 días, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas, sin perjuicio del derecho a declarar desierta la licitación.

La selección, que se motivará adecuadamente, será notificada a las empresas licitadoras y su eficacia quedará en suspenso durante 10 días naturales contados desde la fecha de envío de la notificación de la Resolución del órgano de contratación por la que se seleccionan a las empresas parte del Acuerdo marco.

21.- PRESENTACION DE DOCUMENTACION

En el plazo máximo de 7 días desde que la mesa de contratación comunique a las empresas licitadoras a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación dicha circunstancia, se deberá presentar a través de la plataforma de licitación electrónica la siguiente documentación:

En el caso de empresas no españolas o de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se presentará la inscripción en el Registro profesional o comercial que para cada Estado se menciona en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre o, en su caso, la certificación que en el mismo Anexo se indica.

En el caso de una empresa de un Estado signatario del Acuerdo sobre la Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, se deberá acompañar además un informe de la representación diplomática española señalando que en el Estado de procedencia de la empresa se admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma substancialmente análoga.

Las demás empresas extranjeras presentarán:

1. Certificación expedida por la representación diplomática española en el país correspondiente, en la que se hará constar que la empresa figura inscrita en el registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de actividades a las que se extiende el objeto del contrato.
2. Informe de la representación diplomática española señalando que en el Estado de procedencia de la empresa extranjera se admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma substancialmente análoga.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder suficiente al efecto. Igualmente, el representante aportará el Documento Nacional de Identidad o el que reglamentariamente le sustituya.

Cuando la oferta se presente por empresas que participen conjuntamente, cada una de ellas acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriben, la participación de cada una de ellas y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas ellas frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada uno de las empresas agrupadas o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

Las empresas que presenten oferta conjunta de licitación no podrán presentar proposiciones individuales.

- Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Los certificados correspondientes a la Hacienda Foral de Navarra deberán haber sido emitidos con una antelación no superior a tres meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones y los demás con una antelación no superior a seis meses.

Las empresas licitadoras extranjeras, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea, que no tengan domicilio fiscal en España, deberán presentar certificado expedido por la autoridad competente del país de procedencia por el que se acredite que se hallan al corriente en el pago de los impuestos y tributos y de las cotizaciones sociales que se deriven del ordenamiento jurídico de su país.

En el caso de ofertas presentadas por empresas que participen conjuntamente, cada una de las integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

En el supuesto de que los certificados mencionados no se puedan expedir por no ser obligatorio para la empresa la presentación de las declaraciones y documentos que se mencionan en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, bastará la presentación por parte de la empresa la de declaración responsable relativa a tal circunstancia.

En caso de no presentarse en tiempo y forma dicha documentación, la Mesa de contratación no realizara propuesta de selección a favor de la empresa licitadora que no cumpla con este requisito, realizándose dicha propuesta a favor de la siguiente empresa licitadora que hubiera obtenido mejor puntuación, siempre y cuando cumpla con el presente requisito.

22- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA.

Las empresas licitadoras propuestas, además de la documentación establecida en la cláusula anterior, deberán de aportar la siguiente documentación:

1- Acreditación de disponer de la solvencia económica y financiera suficiente para poder realizar suministros durante el plazo de un año por los siguientes importes según el lote al que presenten ofertas:

- LOTE 1: 10.000 €
- LOTE 2: 4.200 €.
- LOTE 3: 2.000 €.
- LOTE 4: 6.000 €.
- LOTE 5: 270 €.
- LOTE 6: 3.300 €
- LOTE 7: 5.000 €.
- LOTE 8: 450 €.
- LOTE 9: 1.590 €.
- LOTE 10: 750 €.
- LOTE 11: 400 €
- LOTE 12: 240 €.
- LOTE 13: 540 €.
- LOTE 14: 320 €.
- LOTE 15: 470 €.

Para acreditar este requisito podrá recurrirse a cualquiera de los medios:

- a). Informe de solvencia emitido por instituciones financieras, en el que tras valorar los principales datos económicos de la empresa se determine que puede asumir los riesgos derivados de la ejecución de este contrato.
- b). Presentación de balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria, en el que se desprenda la correcta situación económica de la empresa para la ejecución de este contrato.

- c). Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles.

2- Acreditación de disponer de la solvencia técnica: Se deberá haber realizado suministros iguales o similares en alguno de los últimos tres años, que en cómputo global asciendan a las siguientes cuantías:

- LOTE 1: 10.000 €
- LOTE 2: 4.200 €.
- LOTE 3: 2.000 €.
- LOTE 4: 6.000 €.
- LOTE 5: 270 €.
- LOTE 6: 3.300 €
- LOTE 7: 5.000 €.
- LOTE 8: 450 €.
- LOTE 9: 1.590 €.
- LOTE 10: 750 €.
- LOTE 11: 400 €
- LOTE 12: 240 €.
- LOTE 13: 540 €.
- LOTE 14: 320 €.
- LOTE 15: 470 €.

La acreditación se realizará presentando una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se acompañarán la correspondiente prueba de su correcta ejecución.

Si la solvencia se acredita mediante subcontratación se estará a lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por razones justificadas podrá aportarse otra documentación que permita evaluar la concurrencia de la adecuada solvencia económica.

Si del análisis de la documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica se deriva la existencia de omisiones en la documentación o defectos en la presentación de la misma, siempre y cuando tengan la consideración legal de deficiencias subsanables, la mesa de contratación requerirá al licitante que complete o subsane la documentación en el plazo mínimo de cinco días naturales contados desde la notificación del requerimiento.

En caso de no presentarse en tiempo y forma la documentación correspondiente a la solvencia, o no se acreditara la solvencia requerida, se procederá a excluir dicha oferta de la licitación, procediéndose a realizar una nueva asignación de puntos.

La empresa o entidad licitadora en cuyo favor vaya a recaer la nueva propuesta de adjudicación deberá acreditar la posesión y validez de los requisitos necesarios para contratar conforme a lo establecido en esta cláusula.

Todos los documentos deberán ser originales o fotocopias compulsadas notarial o administrativamente.

23.- FORMALIZACION DEL ACUERDO MARCO.

Los contratos se formalizarán en documento administrativo en el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo.

Si el contrato no pudiera formalizarse dentro del plazo establecido para ello, se estará a lo establecido en el artículo 101 de la LFCP

24.- OBLIGACIONES SOCIALES, LABORALES Y TRIBUTARIAS DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS.

Las empresas seleccionadas quedan obligadas al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del seleccionado no implicará responsabilidad alguna para la Administración.

Igualmente serán por cuenta de la empresa seleccionada todos los impuestos, tasas, y demás gravámenes que resulten de aplicación y que sean exigibles con ocasión o consecuencia del contrato o de su ejecución.

25.- RIESGO Y VENTURA.

Los suministros se realizarán a riesgo y ventura de las empresas seleccionadas, no teniendo derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega, salvo en los casos de mora en la recepción imputable a la Administración.

Las empresas proveedoras no podrán reclamar aumento de los precios fijados en su oferta, ni de las condiciones económicas del Acuerdo Marco, bajo ningún concepto, ni siquiera en los casos de error u omisión.

En todo caso, serán por cuenta de las empresas proveedoras seleccionadas:

1. Todos los impuestos, tasas y demás gravámenes que resulten de aplicación y que sean exigibles con ocasión o consecuencia del Acuerdo Marco o de su ejecución.
2. Los gastos derivados de la entrega y transporte de los suministros en los lugares de entrega establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
3. Cualesquiera otros gastos derivados de la entrega de los suministros objeto de este Acuerdo Marco.

26.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

Corresponde a las empresas seleccionadas la obtención de todas las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización de los suministros objeto del Acuerdo marco.

27.- MODO DE EJECUCIÓN DE LOS SUMINISTROS.

Una vez que las empresas seleccionadas hayan formalizado el contrato deberán atender las peticiones que se les formulen por parte de la Sección del Laboratorio Agroalimentario de Navarra, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, a los datos básicos que definan y condicionen el objeto del contrato y a la propuesta formulada por la empresa.

La Sección del Laboratorio Agroalimentario de Navarra realizará las peticiones de suministro mediante fax o correo electrónico, señalando las características del pedido, a la empresa que haya ofertado el precio más barato del producto concreto.

Cuando el importe del suministro sea igual o superior a 75.000 euros (IVA excluido) se procederá a una licitación con los proveedores seleccionados en el lote correspondiente que se ajustará al procedimiento del artículo 83 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Asimismo, cuando el importe del suministro sea inferior a 75.000 euros (IVA excluido) la Sección del Laboratorio Agroalimentario podrá convocar a las empresas seleccionadas en el lote correspondiente a una licitación si así lo estima necesario.

Los precios que oferten los proveedores en estas licitaciones no tendrán eficacia fuera de dicha licitación, de tal modo que los precios ofertados en esa licitación no serán aplicables a sucesivas entregas, salvo que esa sea la voluntad expresa del proveedor.

Los proveedores podrán realizar ofertas puntuales al Laboratorio Agroalimentario, sin que dichos precios tengan que aplicarse a sucesivas entregas.

28.- REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.

1- CONDICIONES GENERALES

- a) El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.
- b) La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más las mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

2.- CONDICION ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

- Las empresas que resulten seleccionadas, en el momento en que reciban el primer pedido por parte del Laboratorio Agroalimentario, deberán formar a la persona que va a ser el contacto directo con el citado laboratorio sobre prevención de riesgos laborales, medidas de igualdad entre mujeres y hombres, medidas de conciliación del trabajo y la vida familiar y las oportunidades de promoción en su puesto de trabajo. La formación se realizará dentro del mes siguiente a la realización del primer pedido, tendrá una duración mínima de 3 horas, y se deberá remitir un certificado de su realización firmado por la persona.

29.- PLAZO DE ENTREGA Y DEMORA EN LOS SUMINISTROS.

El plazo máximo de entrega de cada pedido será de 10 días, salvo que la empresa licitadora haya ofertado un plazo de entrega menor.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la realización del pedido.

La demora en la entrega de los suministros sobre el plazo marcado en la oferta del proveedor, o del plazo establecido en la licitación en el seno del Acuerdo Marco, será objeto de sanción pecuniaria equivalente al 5% del precio del pedido por cada día de retraso.

Cuando el cómputo de las entregas fuera de plazo exceda del 3% anual previsto para ese lote será causa de exclusión del Acuerdo Marco, en los que la entrega fuera de plazo será causa de exclusión. A estos efectos se entiende por entrega, la recepción de un pedido completo a plena conformidad del órgano receptor en cuanto a las cantidades solicitadas.

30.-CONTROL DE CALIDAD.

La Administración ejercerá de una manera continuada y directa, la inspección y vigilancia de la realización de los suministros, sin perjuicio de que pueda confiar tales funciones a un representante suyo.

El proveedor tendrá la obligación de proporcionar a la Administración, a solicitud expresa de ésta, todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados en la fabricación y prestación del suministro, exceptuándose de dicha obligación aquellos que se hayan hecho constar en la oferta como reservados, y sean recogidos en el documento de formalización del contrato.

La Sección del Laboratorio Agroalimentario antes de aceptar las diferentes entregas, podrá llevar a cabo un examen de los artículos para la comprobación de su estado, rechazando aquellos que presenten defectos apreciables a simple vista.

31 – SUMINISTROS DEFECTUOSOS.

Cada entrega deberá contener un albarán fechado con el detalle del material solicitado y entregado.

En caso de entrega de material defectuoso, se comunicará al contratista, que deberá proceder a su sustitución sin cargos adicionales.

Cuando el cómputo de las entregas irregulares o defectuosas exceda del 3% anual será causa de exclusión del Acuerdo Marco.

32.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El proveedor emitirá una factura por cada pedido y se dirigirá al Laboratorio Agroalimentario acompañada del albarán de entrega. En dicha factura además de los requisitos legalmente establecidos se identificará el suministro realizado, la fecha, el precio señalado en la oferta y los descuentos procedentes, bien consecuencia de la existencia de rappels, bien consecuencia de una negociación particularizada o como consecuencia de una oferta.

33.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS

Corresponde a los proveedores seleccionados la obtención de todas las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización de los suministros objeto del Acuerdo marco.

34.- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

Todas aquellas conductas de la empresa seleccionada que, con carácter general, signifiquen el incumplimiento total o parcial de las obligaciones impuestas por el presente pliego o derivadas del contrato, la omisión de actuaciones que fueran obligatorias así como el incumplimiento de los plazos de entrega de los pedidos, serán objeto de penalización, salvo que se consideren causas de resolución del contrato.

Con el fin de determinar la existencia o no de infracción, habrá de valorarse la importancia del servicio no satisfecho, la concurrencia o no de negligencia, la reincidencia o reiteración de la omisión de prestaciones, la importancia de la incidencia en relación al conjunto del

servicio, etc. Sólo cuando de tal valoración resulte equitativa y proporcional la existencia de una infracción se iniciará el procedimiento de imposición de penalidades.

Independientemente de la tipificación o no de la conducta como infracción contractual, la Administración no abonará a la empresa, el importe correspondiente a los suministros no satisfechos exigiendo, si se producen daños o perjuicios, la correspondiente indemnización.

Se considerarán infracciones susceptibles de penalización las siguientes:

- 1- La entrega con demora de los suministros objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 29 este pliego.
- 2- No entrega de los suministros en embalajes respetuosos con el medio ambiente si así se ha comprometido.

En caso de incumplimiento se deberá reparar el daño causado, todo ello sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a que el hecho diera lugar.

Los importes de las penalidades se harán efectivos mediante deducción de los mismos en los siguientes pagos.

La imposición de penalidades no excluye la eventual indemnización a la Administración como consecuencia de la infracción.

35.- RESPONSABILIDAD

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requieran la ejecución de los contratos derivados del Acuerdo marco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 De la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

36.- EQUIPO Y ORGANIZACIÓN

El contratista queda obligado a aportar el personal técnico, equipo y medios auxiliares precisos para la buena ejecución del suministro contratado.

37.-SUSPENSIÓN DEL ACUERDO MARCO

Por razones de interés público el Departamento de Hacienda y Política Financiera podrá acordar la suspensión del presente Acuerdo marco, sin que los proveedores tengan derecho a indemnización alguna por este concepto.

Igualmente los proveedores podrán suspender la vigencia del contrato marco por demora en el pago de los suministros realizados, en los casos y circunstancias previstas en el art. 109 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos.

En los casos de suspensión se levantará un acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho derivada de la suspensión.

38.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO.

Son causas de exclusión del Acuerdo Marco las señaladas en los artículos 124 y 175 de la Ley Foral de Contratos Públicos

Asimismo será causa de exclusión que el adjudicatario ha participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador ha emitido una nota desfavorable sobre él. ***En cualquier momento de la licitación, la Mesa de contratación podrá ponerse en contacto con los organizadores de los ensayos de intercomparación para comprobar si han obtenido alguna nota desfavorable. Asimismo, el Laboratorio Agroalimentario, durante toda la vigencia del Acuerdo marco, incluyendo las prórrogas, podrá recabar la citada información.***

Igualmente serán causas específicas de exclusión culpable de la empresa seleccionada en el Acuerdo Marco:

- El incumplimiento por parte del adjudicatario de las órdenes dictadas por escrito por la Administración.
- La entrega reiterada de bienes de mala calidad, defectuosos o no aptos para su destino.
- Exceder en una anualidad el del 3% del importe del precio del consumo anual previsto para ese lote, en concepto de sanción por demora en la entrega de los bienes.

- Exceder en una anualidad el índice del 3% del importe del precio del consumo anual previsto para ese lote, en concepto de envíos defectuosos, averiados o inhábiles para su destino.
- Que el importe de las penalidades por cualquier concepto alcance el importe del precio del consumo anual previsto para ese lote en una anualidad o dicha cantidad multiplicada por el número de anualidades en caso de prórroga del Acuerdo Marco durante toda la vigencia del mismo.

39.-JURISDICCIÓN Y RECURSOS.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la adjudicación, interpretación, modificación, y resolución de este Acuerdo marco serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución. Contra la decisión que adopte el Gobierno de Navarra procederá el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

No obstante, con carácter potestativo y sustitutivo, los actos de trámite o definitivos podrán ser objeto de reclamación en materia de contratación pública por parte de las empresas y profesionales interesados en la licitación siempre y cuando les excluyan de la licitación o perjudiquen sus expectativas. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente desde la notificación o publicación del acto impugnado y deberá fundarse exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 121 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

40.- TRANSPARENCIA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DE LAS ADJUDICACIONES.

Quienes concurran a la licitación, deberán aceptar voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

41.- REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.

- a) El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.
- b) La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más las mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

42.- CLAUSULAS DE INFORMACION Y CONSENTIMIENTO

Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

La Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Departamento de Hacienda y Política Financiera informa de la existencia de dos ficheros automatizados, “Gestión de expedientes de contratación” y “Registro de Contratos”, con la única finalidad de la gestión administrativa de los expedientes de contratación.

Del mismo modo se informa del derecho de acceso, rectificación y oposición al tratamiento de los datos. Para ejercitar este derecho podrá dirigir un escrito a la Sección de Contratación manifestando su petición al efecto.

Responsable del tratamiento	Fichero: GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN. Responsable: Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos. Mail: central.compras@navarra.es Dirección: c/ Yanguas y Miranda, nº 27, 1º. 31003 Pamplona
-----------------------------	---

Finalidad del tratamiento	Tramitación, control y seguimiento de expedientes de contratación administrativa de obras, suministros y de asistencia cuya competencia corresponde al Departamento de Hacienda y Política Financiera.
Legitimación del tratamiento	Ley 39/2015 de 1 de octubre.
Destinatarios (cesiones o transferencias)	No se prevén cesiones de datos de carácter personal
Derechos de las personas interesadas	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Puede consultar la información en este enlace de la Agencia Española de Protección de Datos. https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html
Información adicional	Reglamento General de Protección de Datos https://www.aepd.es/reglamento/

Responsable del tratamiento	Fichero: REGISTRO DE CONTRATOS. Responsable: Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos. Mail: central.compras@navarra.es Dirección: c/ Yanguas y Miranda, nº 27, 1º. 31003 Pamplona
Finalidad del tratamiento	Conocimiento de los contratos administrativos celebrados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como de las incidencias que origine su cumplimiento.
Legitimación del tratamiento	Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
Destinatarios (cesiones o transferencias)	Registro Público de contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Distintos órganos de la Administración que, previa solicitud y en ejercicio de sus funciones, precisen y requieran su conocimiento.
Derechos de las personas interesadas	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Puede consultar la información en este enlace de la Agencia Española de Protección de Datos. https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html
Información adicional	Reglamento General de Protección de Datos https://www.aepd.es/reglamento/

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ADVERTENCIA:

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación, son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará la desestimación del lote ofertado.

No obstante, los licitadores podrán ofertar características técnicas diferentes, siempre y cuando acrediten perfectamente que las características ofertadas son equivalentes técnicamente con las especificadas en el Pliego.

Las menciones a marcas comerciales concretas, patentes, modelos, etc., son de carácter descriptivo, de tal forma que pueden presentarse ofertas con productos equivalentes.

CONSIDERACIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS LOTES:

1- Los licitadores vendrán obligados a reservar las cantidades estimadas de consumo anual del mismo lote para todo un año de suministro, de tal forma que no haya variaciones de lotes de fabricación durante el año de suministro.

2- Los productos denominados “acreditado” o “bajo acreditación” se refiere a productos que se utilizan en técnicas de la Sección del Laboratorio Agroalimentario que están acreditadas por la entidad Oficial de ENAC por la Norma UNE-EN-ISO 17025. Por lo tanto, es necesario utilizar estos productos con el nombre de la casa comercial, producto y referencia con la que la técnica está acreditada

3- En todo el Pliego regulador, se denomina Kit al conjunto compuesto por las placas y sus reactivos.

4- Será causa de exclusión de la licitación en el correspondiente lote, que el licitador haya participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador haya emitido una nota desfavorable sobre el producto.

En cualquier momento de la licitación, la Mesa de contratación podrá ponerse en contacto con los organizadores de los ensayos para comprobar si han obtenido alguna nota desfavorable.

Asimismo, el Laboratorio Agroalimentario, durante toda la vigencia del Acuerdo marco, incluyendo las prórrogas, podrá recabar la citada información.

Si durante la vigencia del acuerdo marco, incluyendo todas sus prórrogas, alguno de los productos obtiene una nota desfavorable en un ensayo de intercomparación, la empresa suministradora será excluida del acuerdo marco en ese lote.

Compromiso de información para todos los lotes.

Las empresas seleccionadas facilitarán a la Sección del Laboratorio Agroalimentario, información suficiente sobre procedimientos de ejecución del análisis, interpretación de los resultados derivados de la ejecución del análisis, el tipo de muestras que se pueden analizar, catálogos, manuales, etc. Y las fichas de datos de seguridad (F.D.S.) de los artículos que lo requieran, y cuanta información sea necesaria para el correcto uso y mantenimiento de los materiales objeto de suministro. Toda la información suministrada deberá estar redactada en castellano.

En todo el Pliego regulador, se denomina Kit al conjunto compuesto por las placas y sus reactivos.

LOTE 1, 2 Y 3: KITS DE ENSAYO INMUNO ENZIMÁTICO BAJO ACREDITACIÓN

Requisitos técnicos generales obligatorios para los componentes (kits) de estos lotes

- Producto Acreditado: Se debe suministrar la Marca comercial y la Referencia indicada en cada producto.
- El producto debe estar registrado en el Registro de productos zoosanitarios, conforme al Real Decreto 488/2010, de 23 de abril.
- Los kits de diagnóstico deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.

- Asistencia técnica: Se requiere atención telefónica y persona de contacto durante la jornada de trabajo y asistencia al laboratorio de un técnico si no se podía resolver por vía telefónica en el tiempo máximo de 48 horas desde la emisión del aviso.
- El kit deberá estar validado previamente por el Laboratorio de Referencia para dicha enfermedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente según la Norma UNE-EN ISO 17025.
- Si el kit ha participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador ha emitido una nota desfavorable sobre él, dicho kit será eliminado de este procedimiento

Requisitos de entrega.

- Por cada producto de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
 - Lote de fabricación.
 - Fecha de fabricación del producto.
 - Fecha de caducidad del producto.
 - Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
 - Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
 - Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

LOTE 1: KITS DE ENSAYO INMUNO ENZIMATICO –BAJO ACREDITACIÓN-

Formado por los siguientes kits:

1.- KIT PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE PESTE PORCINA CLÁSICA (CSFV)

Casa comercial IDEXX Laboratories. Denominación del Kit: Classical Swine Fever Virus (CSFV) Antibody Test Kit (IDEXX CSFV Ab) Ref: 99-43220. Acreditado

Kit de ensayo inmunoenzimático de bloqueo para la detección de anticuerpos específicos frente a frente al Virus de Peste Porcina Clásica (CSFV) en suero y plasma porcino.

Presentación:. Cada Kit. estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

El ensayo inmunoenzimático deberá constar de conjugado de anticuerpos monoclonales específicos de CSFV.

2.- KIT LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-gB FRENTE AL VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY (ADV) O PSEUDORABIA (PRV)

Casa comercial IDEXX Laboratories. Denominación del kit: Pseudorabies Virus gB Antibody Test Kit (IDEXX PRV/ADV gB) Ref: 99-09732 .Acreditado

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos frente al Virus de la Enfermedad de Aujeszky (ADV) o Pseudorabia (PRV) en suero, plasma y en mezclas de muestras de suero porcino.

Presentación: Cada Kit. estará compuesto por al menos 6 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

El ensayo inmunoenzimático deberán constar de conjugado de anticuerpo monoclonal anti- PRV gB.

3.- KIT PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-gpl DEL VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY.

Casa comercial IDEXX Laboratories. Denominación del kit: Pseudorabies Virus gpl Antibody Test Kit (IDEXX PRV/ADV gpl) . Ref: 99-09837. Acreditado

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos en suero porcino frente al antígeno gpl del Virus de la Enfermedad de Aujeszky (ADV) o Pseudorabia (PRV) .

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 30 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

El ensayo inmunoenzimático deberán constar de conjugado de anticuerpos monoclonales anti-ADV gpl.

4.- KIT PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS gE FRENTE AL VIRUS DE LA RINOTRAQUEITIS BOVINA (BHV-1)

Casa comercial IDEXX Laboratories. Denominación del kit: Bovine Rhinotracheitis Virus (BHV-1) gE Antibody Test Kit (IDEXX IBR gE) Ref: 99-41459. Acreditado

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos frente al antígeno gE del Herpesvirus bovino tipo 1 (BHV-1) en muestras de suero, plasma y leche (individuales, de tanques de leche y tanques de leche concentrada) bovinas.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

El ensayo inmunoenzimático deberán constar de un conjugado de anticuerpos monoclonales anti-BHV1-gE.

LOTE 2

Formado por los siguientes kits:

1.- ENSAYO INMUNOENZIMATICO DE BLOQUEO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA PESTE PORCINA AFRICANA (PPA) EN SUERO DE CERDO

Casa comercial INGENASA (Inmunológica y Genética Aplicada) S.A. Denominación del kit: INgezim PPA COMPAC .Ref: 11.PPA.K.3. Acreditado.

Ensayo inmunoenzimático de bloqueo (ELISA de bloqueo) para la detección de anticuerpos frente al virus de la Peste Porcina Africana (PPA) en suero de cerdo

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

El ensayo inmunoenzimático que usa un anticuerpo monoclonal (previamente marcado con peroxidasa) específico a la proteína vp-72.

2.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS DE LPS DE *BRUCELLA*.

Casa comercial INGENASA (Inmunológica y Genética Aplicada) S.A. Denominación del kit: INgezim BRUCELLA COMPAC 2.0 Ref:10.BRU.K.3 Acreditado.

Kit de ensayo inmunoenzimático de bloqueo para la detección de anticuerpos específicos de LPS de *Brucella* en numerosas especies. Es capaz de detectar niveles muy bajos de anticuerpos en suero de animales infectados de diferentes especies (bovino, ovino, caprino, cerdo, etc).

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

- El ensayo inmunoenzimático que usa un anticuerpo monoclonal específico del LPS (epítipo C) marcado con peroxidasa.

LOTE 3

ELISA SANDWICH PARA LA DETECCIÓN DEL INTERFERÓN GAMMA EN PLASMA DE BOVINOS:

Casa comercial: IDvet. Denominación del kit: ID Screen Ruminant IFN-g. Ref: IFNG-30P. Acreditado

Elisa sandwich para la detección del interferón gamma en plasma de bovinos o sobrenadante de cultivo.

Presentación:. Cada Kit estará compuesto por al menos 30 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

El ensayo inmunoenzimático utiliza dos anticuerpos monoclonales (uno de ellos para tapizar las placas y otro como conjugado) dirigidos para detectar el IFN-g de rumiante y de un control/estándar liofilizado (IFN-g nativo de rumiante).

LOTES DEL N° 4 AL 15 (ambos incluidos): Kits de ensayo inmunoenzimático.

Requisitos técnicos generales obligatorios para estos lotes

- El producto debe estar registrado en el Registro de productos zoosanitarios, conforme al Real Decreto 488/2010, de 23 de abril.
- Los kits de diagnóstico deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año contado desde la fecha de entrega.
- Deben cumplir en todo momento la normativa de la Unión Europea en esta materia.
-
- Asistencia técnica: Se requiere atención telefónica y persona de contacto durante la jornada de trabajo y asistencia al laboratorio de un técnico si no se podía resolver por vía telefónica en el tiempo máximo de 48 horas desde la emisión del aviso.
- Placas tapizadas del kit en formato de tiras.

Si el kit ha participado en algún ensayo de intercomparación y el Organizador ha emitido una nota desfavorable sobre él, dicho kit será eliminado de este procedimiento. En cualquier momento de la licitación la Mesa de contratación podrá ponerse en contacto con los organizadores de los ensayos de intercomparación para comprobar si han obtenido alguna nota desfavorable.

Requisitos de entrega para estos lotes .

- Por cada producto de entregado, se deberá aportar la siguiente información:
 - Lote de fabricación.
 - Fecha de fabricación del producto.

- Fecha de caducidad del producto.
- Ficha de control de calidad o la forma de obtención de la misma.
- Ficha de datos de seguridad (F.D.S.) de los productos que lo requieran.
- Cuantas otras informaciones que el proveedor considere de interés.

LOTE 4

Formado por los siguientes kits:

1.- KIT PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS AL VIRUS DEL SÍNDROME REPRODUCTIVO Y RESPIRATORIO PORCINO (PRRS).

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos al virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio porcino (PRRS) en muestras de suero y plasma porcino.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígenos recombinantes de PRRSV en la placa. Listas para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Es un anti-porcino-IgG unido a un enzima peroxidasa. Listo para su uso.
- Diluyente de la muestra. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 10x.

2.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A MYCOBACTERIUM PARATUBERCULOSIS.

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos frente a *Mycobacterium avium* spp *paratuberculosis* (MAP) en muestras individuales de suero, plasma y leche de bovinos, y en muestras individuales de suero y plasma de pequeños rumiantes.

En la fase previa de predilución las muestras son primero diluidas e incubadas con *Mycobacterium phlei* para neutralizar eventuales reacciones cruzadas.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit para usar con incubación larga o corta, según necesidad.

Preincubación con *Mycobacterium phlei* (incluido en el kit)

Kit compuesto por:

- Diluyente de muestras y controles. (Tampón diluyente). Para usar en la fase de predilución. Listo para su uso.
- Placas tapizadas con antígeno MAP. Listas para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado concentrado: Es un anticuerpo anti-rumiante unido a un enzima. Diluyente de la muestra. Dilución distinta según incubación corta o larga.
- Diluyente del conjugado. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 20x.

LOTE 5

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A TOXOPLASMA GONDII.

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos frente a *Toxoplasma gondii* en muestras de suero y plasma de pequeños rumiantes.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 2 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígeno inactivado de *Toxoplasma gondii*. Listas para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: formado por una IgG anti-rumiante unida al enzima peroxidasa. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 10x. Sirve también para realizar la dilución inicial de muestras y controles.

LOTE 6

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL VIRUS DE LA DIARREA VÍRICA BOVINA (BVDV).

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de antígenos del virus de la Diarrea Vírica Bovina (BVDV) a partir de muestras de suero, de plasma, de sangre entera o de tejidos de muesca de oreja de bovino.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con anticuerpos monoclonales específicos de BVDV(Erns). Listas para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Solución tampón para muesca de oreja. Listo para su uso.
- Solución de Detección: Diluyente de muestras. Lista para su uso.

- Conjugado: formado por anticuerpos específicos unidos al enzima peroxidasa. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 10x.

LOTE 7

1.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA LENGUA AZUL.

Kit de ensayo inmunoenzimático de doble reconocimiento para la detección de anticuerpos frente al virus de la Lengua Azul (BTV) en ganado bovino, ovino y caprino. Es capaz de detectar niveles muy bajos de anticuerpos en suero ó plasma de animales infectados y vacunados.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígeno del virus de la Lengua Azul (proteína recombinante VP7). Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: formado por proteína recombinante VP7 unida al enzima peroxidasa. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 25x.

2.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A MYCOBACTERIUM BOVIS EN CERDOS Y JABALÍES.

Kit de ensayo inmunoenzimático de tipo indirecto para la detección de anticuerpos específicos frente al *Mycobacterium bovis* en suero, plasma y sangre de cerdo y jabalí.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 2 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con proteínas recombinantes (MPB83 y MPB70) de *M.bovis*. Listas para su uso.
- Diluyente de suero. Listo para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Anticuerpo monoclonal específico de igG porcina unido al enzima peroxidasa. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 25x.

3.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A LENTIVIRUS DE PEQUEÑOS RUMIANTES (MVV Y CAEV).

Kit de ensayo inmunoenzimático indirecto para la detección de anticuerpos específicos frente a Lentivirus de pequeños rumiantes, concretamente del MVV (Virus de Maedi Visna) y del CAEV (Virus de la artritis-encefalomielitis caprina) en suero de ovinos y caprinos .El kit es capaz de detectar anticuerpos específicos de ambas enfermedades mediante el empleo de péptidos específicos de ambos genotipos (A y B).

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con un preparado de péptidos diseñados a partir de cepas españolas de genotipo A y B específicos de MVV y CAEV. Listas para su uso.
- Diluyente de suero. Listo para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: específico unido al enzima peroxidasa. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato ABTS. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 25x.

4.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A MYCOBACTERIUM BOVIS .NO APTO PARA GANADO BOVINO.

Kit de ensayo inmunoenzimático de doble reconocimiento para la detección de anticuerpos frente a *Mycobacterium bovis* en suero, plasma y sangre en papel y en leche de pequeños rumiantes. No apto para ganado bovino.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 2 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con proteína recombinante de MPB83. Listas para su uso.
- Diluyente de suero. Listo para su uso.
- Control Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: proteína recombinante de MPB83 unida al enzima peroxidasa. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 25x.

5.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A PESTIVIRUS DE RUMIANTES (BVDV y BDV).

Kit de ensayo inmunoenzimático de competición para la detección de Anticuerpos frente a Pestivirus de rumiantes (BVDV y BDV) en muestras de suero.

En el caso de muestras de leche y lactosuero se comporta como un ensayo inmunoenzimático indirecto.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígeno viral inactivado. Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Control de leche Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Anticuerpos monoclonales específicos de IgGs bovinas marcados con el enzima peroxidasa. Para usar en el ensayo con leche. Concentrado 100x.
- Conjugado: Anticuerpos monoclonales específicos para la proteína p80/p125 de pestivirus marcados con el enzima peroxidasa. Para ensayo en suero. Concentrado 100x.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 25x.

6.- KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LEUCOSIS ENZOOTICA BOVINA.

-Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos frente al virus de Leucosis enzootica bovina en suero y leche.

-Estará basado en el uso de dos anticuerpos monoclonales frente al gp51 del virus de Leucosis enzootica bovina.

-Permitirá la detección de anticuerpos específicos del virus en sueros bovinos valorados tanto de forma individual como en mezclas de 10 sueros.

-La sensibilidad de la prueba ELISA debe ser de un nivel tal que el suero E0 5 dé positivo tras diluirse 10.000 veces en muestras de suero.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con gp51 del virus de Leucosis enzootica bovina. Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Anticuerpos monoclonales específicos de virus de Leucosis enzootica bovina marcados con el enzima peroxidasa. Concentrado 100x.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 25x.

LOTE 8

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL VIRUS DE BVD/MD/BD EN RUMIANTES INFECTADOS PERMANENTEMENTE INMUNOTOLERANTES (I.P.I).

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de un antígeno (p80/125) que posee un epítopo común para todas las cepas citopatógenas y no citopatógenas del virus BVD/MD/BD. Se realiza en muestras de suero, plasma, sangre entera, leucocitos y permite identificar animales infectados permanentemente inmunotolerantes.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 2 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas anticuerpos monoclonales anti- BVD/MD/BD (p80/125). Listas para su uso.

- Diluyente de la muestra. Lista para su uso.
- Diluyente del conjugado y antisuero. Listo para usar.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Antisuero de cabra anti-conejo Ig/peroxida. Concentrado 10x.
- Sustrato: Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 10x.
- Antisuero de conejo Anti- BVD/MD/BD(p80/125). Concentrado 10x.

LOTE 9

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE *MYCOPLASMA AGALACTIAE* EN SUERO OVINO.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas antígeno específico de *Mycoplasma agalactiae* .Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Concentrada 3x.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Solución de proteína G específicos marcado con el enzima peroxidasa.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 10x.

LOTE 10

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO INDIRECTO PARA LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A TAQUIZOITOS DE *NEOSPORA CANINUM*.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígeno específico de taquizoitos de *Neospora caninum*. Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Concentrada 3x.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Solución de anticuerpo monoclonal frente a anticuerpos bovinos marcados con el enzima HRPO.
- Sustrato: Sustrato ABTS. Listo para su uso.
- Solución de frenado: Solución de ácido Oxálico. Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 10x.

LOTE 11

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE SCHMALLENBEG.

Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de anticuerpos frente al virus de Schmallenbeg en suero y plasmas individuales de bóvidos, ovinos y caprinos.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 2 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con una nucleoproteína recombinante del virus de Schmallenbeg. Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Multiespecie marcado con el enzima peroxidasa. Concentrado 10x.
- Diluyente del Conjugado. Listo para su uso.

- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de revelación: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 20x.

LOTE 12

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE.

Kit de ensayo inmunoenzimático de competición para la detección de anticuerpos frente al virus de la Enfermedad de Newcastle en suero o yemas de huevo de aves.

Este kit estará indicado para aves domesticas en áreas libres de enfermedad sin vacunación contra la enfermedad de Newcastle y en aves silvestres.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 2 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígeno purificado de del virus de Newcastle no infeccioso. Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Conjugado anti- virus de Newcastle marcado con el enzima peroxidasa. Concentrado 10x.
- Diluyente del Conjugado. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de parada: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 20x.

LOTE 13

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE LA INFLUENZA A.

Kit de ensayo inmunoenzimático de competición para la detección de anticuerpos dirigidos contra la nucleocapside interna del virus de la influenza A en muestras de sueros porcinos, equinos y aviares.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 5 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con nucleoproteína(NP) del virus de la influenza A. Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Conjugado anti- nucleoproteína (NP) del virus de la influenza A marcado con el enzima peroxidasa. Concentrado 10x.
- Diluyente del Conjugado. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de parada: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 20x.

LOTE 14

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A *BESNOITIA BESNOITI*.

Kit de ensayo inmunoenzimático indirecto para la detección de anticuerpos frente a *Besnoitia besnoiti* en muestras de sueros ó plasma bovinos.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 4 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígeno purificado de *Besnoitia besnoiti*. Pueden estar tapizadas solo las columnas pares. Listas para su uso.

- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Conjugado: Conjugado anti- rumiante marcado con el enzima peroxidasa. Concentrado 10x.
- Diluyente del Conjugado. Listo para su uso.
- Sustrato: Sustrato TMB. Listo para su uso.
- Solución de parada: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 20x.

LOTE 15

KIT DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN ESPECÍFICA DE ANTICUERPOS ANTI-COXIELLA BURNETII.

Kit de ensayo inmunoenzimático indirecto para la detección específica de Anticuerpos anti-*Coxiella burnetii* en suero y leche (individual ó de mezcla) de rumiantes.

Presentación: Cada Kit estará compuesto por al menos 2 placas, así como de todos los reactivos necesarios para la realización de dicha técnica.

Descripción:

Kit compuesto por:

- Placas tapizadas con antígeno de *Coxiella burnetii* obtenido a partir de rumiantes domesticos (antigenos de fase I y II). Listas para su uso.
- Diluyente de muestras. Listo para su uso.
- Control de suero Positivo y Negativo. Listos para su uso.
- Control Negativo para leche: Leche negativa a *Coxiella burnetii* . Listo para su uso.
- Conjugado: Proteína G marcado con el enzima peroxidasa. Concentrado 100x.
- Diluyente del Conjugado. Listo para su uso.
- Sustrato: Listo para su uso.
- Solución de parada: Listo para su uso.
- Solución de lavado: Concentrada al 10x.

ANEXO I

INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero **espd-request.xml** incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en “pliego y documentación complementaria”
2. Abrir el siguiente link :
<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>
3. Seleccionar la opción “Soy operador económico”
4. Seleccionar la opción “importar un DEUC”
5. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
6. Seleccione el país y pinche “siguiente”.
7. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignent en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación

Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.

8. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la “Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública”, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>

ANEXO III

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA

Don/Doña (INICIALES del nombre y apellidos)..... con D.N.I. número.(3 últimas cifras)....., en nombre propio, o en nombre y representación de la empresa..... con D.N.I./C.I.F (Táchese lo que no proceda), domiciliada en..... calle..... nº..... enterado del anuncio publicado en el Portal de Contratación de Navarra para la selección de los proveedores del **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE KITS DE DIAGNÓSTICO**, se compromete a realizar los suministros objeto del Acuerdo marco, con estricta sujeción al Pliego regulador, así como a las condiciones señaladas en la oferta que presento, proponiendo como precios de base, los siguientes:

(Rellénese el lote al que se presente oferta)

LOTE 1: Kits de ensayo inmuno enzimático BAJO ACREDITACIÓN

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit IDEXX CSFV Ab test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al Virus de Peste Porcina Clásica (CSFV):	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit IDEXX PRVgB Ab Test Bajo Acreditación. Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gB frente al Virus de la Enfermedad de Aujeszky (ADV) o Pseudorabia(PRV)	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit IDEXX PRVgE Ab Test. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos Anti-gpI del Virus de la Enfermedad de Aujeszky.	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit IDEXX IBRgE . Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos gE frente al virus de la Rinotraqueitis Bovina (BHV-1)	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

- Entrega de los productos en _____ días.
- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____(SI/NO)

LOTE 2: Kit de ensayo inmuno enzimático BAJO ACREDITACIÓN.

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
INgezim PPA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Peste Porcina Africana (VPPA)	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
INgezim BRUCELLA COMPAC. Bajo Acreditación Kit de ensayo inmunoenzimático multiespecies para la detección de Anticuerpos de LPS de <i>Brucella</i>	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

- Entrega de los productos en _____ días.
- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 3: Kits de ensayo inmuno enzimático BAJO ACREDITACIÓN

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
ID SCREEN RUMINANT IFN-G. Bajo acreditación Elisa Sandwich para la detección del interferón gamma en plasma de bovinos	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

- Entrega de los productos en _____ días.
- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 4: Kits de ensayo inmuno enzimático**1- Precio:**

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos al virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio porcino (PRRS).	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium paratuberculosis</i>	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación (rellénese con los datos)

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____(SI/NO)

LOTE 5: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Toxoplasma gondi</i> .	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____(SI/NO)

LOTE 6: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus de la Diarrea Vírca Bovina (BVDV).	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 7: Kits de ensayo inmuno enzimático

	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Lengua Azul.	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> en cerdos y jabalíes	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Lentivirus de pequeños rumiantes (MVV Y CAEV)	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Mycobacterium bovis</i> en pequeños rumiantes.No apto para ganado bovino	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a Pestivirus de rumiantes (BVDV Y BDV).	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Leucosis enzootica bovina	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 8: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Antígeno del virus BVD/MD/BD en rumiante infectado permanentemente (IPI)	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 9: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente <i>Mycoplasma agalactiae</i>	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos..

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____(SI/NO)

LOTE 10: Kits de ensayo inmuno enzimático

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección y cuantificación de Anticuerpos frente a <i>Neospora caninum</i>	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____(SI/NO)

LOTE 11: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de Schmallenberg	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 12: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Enfermedad de Newcastle.	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 13: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente al virus de la Influenza A.	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 14: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección de Anticuerpos frente a <i>Besnoitia besnoiti</i> .	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

LOTE 15: Kits de ensayo inmuno enzimático.

PRODUCTO	PRECIO OFERTADO IVA EXCLUIDO
Kit de ensayo inmunoenzimático para la detección específica de Anticuerpos anti- <i>Coxiella burnetii</i> en suero y leche de rumiantes.	_____ € por placa y sus correspondientes reactivos.

2- Participación en ensayos de intercomparación *(rellénese con los datos)*

FECHA DEL ENSAYO	ORGANISMO ORGANIZADOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para acreditarlo, debe presentar un certificado del Organismo Organizador en el que indique que el kit no ha obtenido una nota desfavorable.

3- Incluye débil positivo (SI/NO): _____

4- Reducción del plazo de entrega: entrega en: _____ días

5- Compromiso de utilizar embalajes respetuosos con el medio ambiente, conforme a lo establecido en la cláusula 15: _____ (SI/NO)

(Lugar, Fecha y Firma)